

los medios de crear elementos propios y arbitrios que han ido ensanchándose hasta nuestros días; de manera que al extinguirse el último cuerpo edilicio posee abundantes recursos, crédito sólido y merecida respetabilidad; siendo muchos los beneficios que la Ciudad tiene que agradecerle.

Juicio de residencia de Revillagigedo y muerte de este célebre Virrey.

Juicio de residencia de Revillagigedo y muerte de este célebre Virrey.—El mejor gobernante de la dominación española.—El gran crimen del siglo.—Asesinato del Comendador del Convento de la Merced y del Capitán General de Yucatán.—Empedrado.—Numeración de las casas.—Alumbrado público.—Policía.—Instrucción primaria.—Aurora boreal.—Proclamación y jura del Rey Carlos IV.—Acusación presentada por el Ayuntamiento.—Los regidores, condenados al pago de costas.—Absolución del Virrey.

12 de Mayo de 1799.

La energía, acierto y actividad, desplegadas por el ilustre segundo Conde de Revillagigedo, D. Juan Vicente de Guémez Pacheco, 52 Virrey de la Nueva España, le acreditaron como el más hábil y reputado de los gobernantes enviados por la metrópoli durante las tres centurias de dominación.

A poco de inaugurado su gobierno, el crimen más sensacional de la época llenó de consternación á la ciudad. Tres españoles, apellidados Aldama, Quintero y Blanco, asesinaron, en una noche, al acaudalado capitalista D. Juan Dongo y á toda su servidumbre, en la casa número 13 de la calle de Cordobanes, ascendiendo á once el total de víctimas inmoladas por aquellos malhechores, que quince días después eran ejecutados ignominiosamente en la Plaza de Armas.

Otros grandes crímenes pusieron también á prueba la no desmentida justificación y celo del Virrey. El Comendador del Convento de la Merced fué asesinado por un religioso de la Orden y el Capitán general de Yucatán sucumbió también á una muerte alevosa, instruyéndose en cada caso los procesos respectivos para satisfacción de la justicia social.

En cuanto á otro orden de asuntos, débese al Conde de Revillagigedo el aseo de la ciudad, empedrado de las calles, numeración de las casas, alumbrado público y organización de la policía. Fomentó la instrucción pública, especialmente en los ramos de geografía é historia antigua del país; protegió la expedición marítima de Malaspina para realizar un estudio de las costas y estrechos de Behring y Fuca, y estableció en el jardín del Palacio las interesantes lecciones de botánica á cargo de D. Martín de Sesé.

Durante la administración de este ilustre gobernante ocurrió la muerte del sabio Dr. D. José Ignacio Bartolache; una aurora boreal colmó de asombro y de terror á los habitantes de Nueva España, que jamás habían presenciado tan grandioso y raro fenómeno; solemnizóse con inusitada pompa la proclamación y jura del Rey D. Carlos IV de España; y el volcán de Tuxtla hizo erupción.

No obstante que el Virrey se había distinguido por sus atinadas disposiciones en todos los ramos de la administración pública, el Ayuntamiento, haciéndose eco de pasiones mezquinas, se constituyó en acusador del gobernante modelo, en cuya contra se instauró un juicio de residencia que sólo sirvió para poner más de relieve sus brillantes cualidades y en el cual salieron condenados los Regidores al pago de costas; mas el Conde no pudo gozar de tan espléndida vindicación, porque el día

de ella, 12 de Mayo de 1799, ya había bajado al sepulcro, admirado y querido por todos los que tuvieron ocasión de estimar sus excepcionales dotes: y en el convento de San Francisco, de Méjico, hicieron sus admiradores y amigos las más solemnes honras fúnebres para demostrar su gratitud y su recuerdo.

Los misioneros franciscanos llegan á Nueva España.

Llegada de los misioneros franciscanos á Nueva España.---Idolatría azteca y sacrificios humanos.---Conquistas de la religión.---Humildad del ejército castellano ante los misioneros.

13 de Mayo de 1524.

Los desastres de lucha terrible entre castellanos y aztecas, la inmensidad de cadáveres insepultos por el suelo y los torrentes de sangre derramada en defensa de un pueblo noble y guerrero, arruinado por la fuerza, causan menos espanto que el recuerdo de los ritos de la idolatría azteca sacrificando con frialdad millares de víctimas en los teocalis en homenaje á Huitzilopochtli, dios de la guerra; á Tlaloc, dios del agua; á Miclanteuctli, dios del averno; Tezcantzoncatl, dios del pulque; Tonatiuh (el sol); Meztli, (la luna); Centzotl, diosa de la agricultura, y á otras muchas falsas divinidades, representadas por grotescos figurones.

El cuadro del ejército castellano, victorioso después de la conquista, con sus valientes capitanes, con sus armas y cascos relucientes, con sus tropas envalentonadas y con sus turbulentos aliados, altivos y dominadores, aparece pálido y sin brillo junto al grupo de humildes misioneros que sin pretensiones ni bríos, sin sangre ni fuego y sin violencia, ponen sus plantas trémulas en el te-

rritorio conquistado, sin más anhelo que divulgar el Evangelio, y sin más escudo que una modesta cruz de madera en las manos. Allí, donde la idolatría había sacrificado, el fraile restañaba heridas y prodigaba consuelos; y donde antes resonó el fragor de las batallas, se escuchaba, después, la palabra suplicante y persuasiva del piadoso misionero, por una ineludible ley: la de los contrastes.

El día 13 de Mayo de 1524 llegaron á San Juan de Ulúa los primeros franciscanos que predicaron la ley de Cristo entre los indígenas, que hasta entonces habían vivido sumergidos en ciega y sanguinaria idolatría. Sus elementos para esa nueva y más grande conquista, eran la humildad y el verdadero amor al prójimo; ellos vivieron la vida del indio, aprendieron su idioma, sintieron sus dolores y aliviaron sus penas; ellos reclamaron los fuegos de una raza ultrajada y abatida.

En unión de Fr. Martín de Valencia, Provincial de San Gabriel, vinieron entonces, Fr. Toribio de Benavente, Fr. Antonio de Ciudad Rodrigo, Fr. Luis de Fuensalida, Fr. Francisco de Soto, Fr. Juan de Rivas, Fr. Martín, Fr. José de la Coruña, Fr. Francisco Jiménez y Fr. Juan Juárez, á quienes los aguerridos tercios de Cortés, encabezados por él mismo, recibieron de rodillas, cubriendo de ósculos sus manos y dándoles cómodo alojamiento, en presencia de los indios que absortos contemplaron tanta mansedumbre de parte de aquéllos que sólo les eran conocidos por su perseverancia y esfuerzo en la lucha, por su severidad con los vencidos y por su ambición de oro y de gloria.

Muerte del General Gómez Pedraza, Presidente de la República.

Muerte del General Gómez Pedraza, Presidente de la República.
 ---Político y tribuno.---Del Gobierno virreynal al republicano.
 --El orador más notable de la época.---Puestos que desempeñó.

14 de Mayo de 1851.

El Sr. D. Manuel Gómez Pedraza fué uno de los hombres públicos más notables de su época; y aun cuando la zaa de los partidos políticos ha formulado en su contra graves cargos, acusándole de errores crasos más ó meno trascendentales, lo cierto es que durante toda su vida guró ventajosamente en los puestos más delicados é imprtantes, formándose una gran reputación como militar como político y como tribuno.

Cundo militaba en las filas realistas, en época de la dominación española, fiel á su causa, combatió perseverante y resuelto en contra de los insurgentes, hasta la caída del Gobierno virreynal, á quien correspondió con lealtad as distinciones que le había otorgado; igualmente leal fié con Iturbide; y en los primeros tiempos de la República, el Gobierno nacional supo aprovechar los servicios del pundonoroso militar, comisionándole para combatir á los revolucionarios del Estado de Puebla, del cual fué Gobernador y Comandante militar.

Desempeñó, además, los cargos de Senador y Diputado al Congreso de la Unión, Ministro de Guerra y de Relaciones exteriores, y Presidente de la República. En la tribuna parlamentaria se distinguió como el más notable orador de la época; y tras de una vida de constante actividad é inteligencia, vino á morir el 14 de Mayo de 1851, en el puesto de Director del Nacional Monte de

Piedad, que supo desempeñar con extraordinario acierto y honradez acrisolada.

Ocupación de la plaza de Querétaro.

Ocupación de la Plaza de Querétaro.---Diarios lances de guerra.
 ---Dos meses de sangre, peste y miseria.---Inteligencia por conducto del Coronel Miguel López. --Sorpresa del Convento de la Cruz.---Rendición y captura de Máximiliano.---Fusilamiento de Márquez.---Proceso y sentencia de muerte del Archiduque y sus Generales Miramón y Méjía.

15 de Mayo de 1867.

El asunto de que vamos á ocuparnos ahora constituye uno de los escollos en que abunda nuestra historia y ha sido tema de eterno debate entre los partidos. Ajenos á las pasiones de éstos, por nuestra parte nos limitamos á narrar los hechos, sin afirmar ni negar respecto á las rectificaciones que aún están á discusión.

Cedemos, pues, la palabra á un reputado historiador, quien dice lo siguiente refiriéndose al sitio de Querétaro:

“En Querétaro hubo lances diarios de guerra en que se acreditó el valor y arrojo de los combatientes de ambos partidos. Las tropas de Querétaro emprendían salidas vigorosas, ya para proveerse de víveres, ya para romper el sitio y batir en detalle á los sitiadores; pero después de sangrientos combates volvían á la plaza, donde llegó á reinar el hambre y la peste, mientras los liberales estrechaban las líneas y batían con su artillería las fortificaciones de sus contrarios. Cosa de dos meses duró esta lucha, hasta que logyándose establecer inteligencias con algún punto de la plaza por medio del Coronel López, se decidió por el General Escobedo una tentativa que siempre debe reputarse en la guerra como muy

atrevida. A cosa de las once de la noche del 14 de Mayo el General D. Francisco Vélez, á la cabeza de los Batallones "Supremos Poderes" y "Nuevo León," y acompañado de los oficiales Chavarría, Rincón y Lozano, sorprendió el Convento de la Cruz, cuya tropa encontró dormida. De este punto avanzaron á otros cuarteles de la ciudad y en breve se esparció el terror y la confusión. Miramón, que quiso restablecer la moral de sus tropas, fué herido y hecho prisionero; y Maximiliano, en un caballo, se dirigió al cerro de las campanas, donde se rindió y fué hecho prisionero. Entregó su espada á Escobedo y fué confiado con otros Generales á la custodia del General Riva Palacio. El General Márquez fué á pocos días hecho prisionero y fusilado. Al Emperador, á Mejía y á Miramón se les formó una causa, se les sujetó á un juicio solemne, que se verificó en el teatro de Querétaro y fueron condenados á muerte, sin que nada valiesen los esfuerzos de sus defensores, que fueron los Sres. D. Mariano Riva Palacio y D. Rafael Martínez de la Torre. Querétaro fué ocupado el 15 de Mayo de 1867."

**Nace el insigne pintor mejicano,
D. Juan Cordero.**

Nace el insigne pintor mejicano, D. Juan Cordero.—Artista por vocación.—Sus triunfos en el Extranjero.—"El Pensionado."—Exposición de la Academia de San Carlos.—Retrato de la esposa del Presidente de la República.—El certamen anual de Roma.—Competencia con todas las celebridades artísticas.—Primer premio.

16 de Mayo de 1824.

Estrella refulgente del arte mejicano, que brilló en el cielo de Italia, llamando poderosamente la atención en

el emporio del arte, fué nuestro ilustre compatriota, D. Juan Cordero, notable pintor, nacido en Teziutlán, del Estado de Puebla, el día 16 de Mayo de 1824, hijo del Sr. D. Tomás Cordero, y de su digna esposa Doña Dolores Hoyos y Mier, quienes premiaron los juveniles afanes del niño-genio, enviándole á Europa á perfeccionarse en la pintura, que era su vocación y su delirio.

Dedicado al estudio de los clásicos, logró tan prodigiosos adelantos, que abierto, en 1845, un certamen para los más notables artistas italianos, en él obtuvo Cordero el premio extraordinario, consistente en artística y valiosa medalla, que acreditaba su triunfo; y comenzaron entonces á ser expuestos, con general aplauso, sus cuadros, en la Academia de San Lucas.

Cuando sus notabilísimos trabajos comenzaron á ser conocidos en Méjico, se le otorgó como premio el pensionado; y se expusieron en la Academia de San Carlos sus soberbios cuadros. De entre todos ellos, los más notables, á juicio de peritos, fueron los que representaban á "La Mujer Adúltera" y á "Cristóbal Colón ante los Reyes católicos." Verdaderamente maravillosos, llenos de verdad y de vida, de corrección y de arte, fueron otros trabajos de Cordero, como el retrato de la esposa del Presidente de la República, Doña Dolores Tosta de Santa Anna, y el fresco, que representando á Jesús entre los Doctores, dedicó al templo de Jesús María.

En el certamen anual de Roma, (año de 1846) nuestro insigne compatriota alcanzó, en competencia con todas las celebridades artísticas de la época, el primer premio y los diplomas y certificados más honrosos, expedidos por distinguidos maestros, admiradores suyos.

Muere el distinguido jurisconsulto mejicano, D. José Domínguez Manzo.

Muere el distinguido jurisconsulto mejicano, D. José Domínguez Manzo.—Un confidente de Iturbide.—Cuatro Secretarías de Estado.—Epílogo desastroso.—Destierro y muerte del sabio.

17 de Mayo de 1834.

Desde la última época de la dominación de los españoles era ventajosamente conocido en el foro y en la administración pública el nombre del señor Lic. Don José Domínguez Manzo, como notabilísimo abogado postulante, como Regidor, y como patrono de la Iglesia de Michoacán; pero desde la emancipación de Méjico en adelante fué cuando más notable supo hacerse por su claro talento, por su actividad sin límites y por su honradez acrisolada.

Fué Secretario y confidente de Iturbide; compartió con él las fatigas de aquella titánica lucha que había de producir la independencia mexicana; y acompañando al caudillo de Iguala, era, por decirlo así, el cerebro creador de aquel hombre que subyugaba, persuadía, dominaba, sobre todo, un pueblo evolucionista, revuelto y agitado. Iturbide dirigía con la espada y Domínguez Manzo con la pluma la labor ardua de regeneración.

Cuando triunfó el plan de Iguala, Domínguez Manzo vino á integrar el Gabinete; y en ausencia de Iturbide, su antiguo Secretario llegó á desempeñar el solo las cuatro Secretarías de Estado que entonces existían, causando asombro su habilidad y acierto. Perteneció al Congreso general de su época, arreglo satisfactoriamente las diferencias habidas entre el Gobierno general y el emporionario Estado de Jalisco; y ocupó muy merecidamente el puesto de Magistrado de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; mas los rencores políticos preparaban

á tan laboriosa vida un epílogo desastroso; é impulsado por ellos, el Lic. Domínguez Manzo, casi moribundo, tuvo que emprender un forzado viaje de destierro con rumbo á los Estados Unidos del Norte, en condiciones tan críticas y amargas, que durante él falleció en 17 de Mayo de 1834, antes de llegar á su destino, recibiendo sus restos mortales el homenaje respetuoso de cuantas personas le habían acompañado en su penoso viaje; y perdiendo la patria un hijo de gran valía, generalmente respetado y querido.

Declaración del Congreso sobre el Imperio de D. Agustín Iturbide.

Declaración del Congreso relativa al Imperio de Iturbide.—Proyecto de coronación sancionado por el Congreso.—Sesión tumultuosa.—El juramento del Emperador.

19 de Mayo de 1822.

Definitivamente consumada la independencia de Méjico, empezó á funcionar la regencia, integrada por Iturbide, como Presidente de ella; el ex-Virrey Don Juan O'Donojú, y el Gobernador del Obispado de Michoacán, Dr. Don Manuel de la Bárcena; el Oidor Don José Isidro Yáñez, y el ex-Secretario del Virreynato, Don Manuel Velázquez de León, substituyendo el Ilmo. señor Arzobispo de Puebla, en la Presidencia, á Iturbide.

Llegó á poco la noticia de que el célebre tratado de Córdoba había sido nulificado en España, y esta circunstancia vino á activar las aspiraciones y los trabajos de los partidos, siendo el principal proyecto, coronar al mismo Iturbide como Emperador de Méjico, pues que era en aquellos momentos un ídolo colmado de honores, riquezas y fortuna, á quien se había asignado después del

triunfo, un sueldo de ciento veinte mil pesos anuales, un capital propio de un millón de pesos y el tratamiento de Alteza Serenísima.

Del cuartel del primer Regimiento de infantería, situado en San Hipólito, surgió la proclamación de Agustín I, Emperador de Méjico, sancionada al día siguiente, 19 de Mayo de 1822, por el Congreso, en tumultuosa sesión que produjo sesenta y siete votos en favor del nuevo Imperio, contra quince.

Dos días después, el Generalísimo del Ejército mejicano, prestaba ante el mismo Congreso el correspondiente juramento como Emperador de Méjico.

Muere Cristóbal Colón.

Muerte de Cristóbal Colón.—El último día del descubridor de América.—Injusticia y reparación.—Muerte de la Reina Isabel la Católica.—Sepultura de Colón y suerte que corrieron sus restos mortales.

20 de Mayo de 1506.

La historia maravillosa de Cristóbal Colón, ofreciendo á diversos soberanos un mundo nuevo, concebido en el cerebro de aquel hombre extraordinario, que era desatendido ó se exponía á ver defraudada su legítima gloria, es universalmente conocida, y no intentaremos aquí hacer un extracto de ella, cuando tenemos que conformarnos con recordar el último día del descubridor de la América.

Decepcionado, achacoso y anciano por término á una vida laboriosa que había producido admirables descubrimientos, Colón fué aprehendido por Francisco de Bobadilla, y cargado de cadenas y grilletes, conducido á Cádiz. La justicia de los Reyes Católicos procuró reparar

en lo posible aquel ultraje, enviando cariñosa misiva al ilustre navegante, quien aprovechó todavía su libertad para emprender nuevos viajes y descubrimientos; mas tuvo al fin que retirarse á Sevilla en busca de descanso y de salud.

El fin de sus días se acercaba; y presintiéndolo acaso, acudió á la Corte para vindicarse y para obtener de ella la más justa y completa reparación.

Por aquellos días murió su protectora, la Reina Isabel, llevándose al sepulcro las postreras ilusiones de Colón; y esta tristísima circunstancia, agregada al desencanto y enfermedades que devoraban tan preciada existencia, determinó en breve la muerte de Cristóbal Colón, acaecida el día 20 de Mayo de 1506, en Valladolid.

El gran Almirante fué sepultado en el Convento de San Francisco, cuyos religiosos rodearon su lecho y asistieron á sus últimos instantes; en 1513, sus restos fueron trasladados á la Cartuja de Santa María de las Cuevas en Sevilla, y de ahí á la isla de Santo Domingo, de donde fueron llevados después de ciento y tantos años á la Catedral de la Habana, en Enero de 1796, careciendo ya de objeto las discusiones que se han suscitado respecto al sitio en que tales restos gloriosos reposan.

Expulsión de los Padres Jesuitas.

Expulsión de los padres jesuitas.—El Gabinete juarizta.—Persecución á las comunidades religiosas.—Censurable y violenta medida del Gobernador del Distrito, D. Tiburcio Montiel.—Lujo de rigor.—Ocupación del Seminario y prisión de los religiosos.—Arbitrariedades de la policía.—Justificación del Sr. Lerdo de Tejada.

21 de Mayo de 1873.

A la muerte del señor Juárez, ocupó la primera Magistratura de la República el Sr. Lic. D. Sebastián Ler-

do de Tejada, cuya administración, integrada por personas de claro talento, honradez acrisolada y brillantes antecedentes, siguió una marcha regular y fácil, con beneplácito de todas las clases sociales.

Mas el Gabinete del nuevo Presidente no había experimentado cambio alguno, y por lo mismo, las tendencias en ciertos y determinados asuntos, eran idénticas á las del Gobierno anterior, especialmente en cuanto á cultos religiosos; así es que la persecución á las comunidades, iniciada en tiempo del Sr. Juárez, continuó vigorosa y tenaz.

El día 21 de Mayo de 1873, el Gobernador del Distrito, que lo era el Lic. D. Tiburcio Montiel, acompañado de numerosos agentes de policía, se presentó intempestivamente, á deshoras de la noche, en los alojamientos de algunas corporaciones de monjas, á quienes se obligó á salir en críticos momentos, en que les era difícil encontrar asilo para pasar el resto de la noche. Los Padres Jesuitas del Seminario Conciliar fueron también desalojados de aquel plantel, con inusitado lujo de rigor por parte de una policía arbitraria é inculta, que ocupó en masa el Seminario y redujo á prisión á los religiosos que servían ahí las cátedras escolares.

El señor Lerdo, liberal por convicción, pero justiciero y prudente, dió al siguiente día órdenes terminantes para que los excesos de la víspera se corrigiesen y modificasen en lo posible, demostrando de este modo que la verdadera sabiduría del gobernante pugna con la intolerancia religiosa y con el abuso del poder. Esto, no obstante, varios sacerdotes salieron expulsados del país, á consecuencia de las extorsiones del Sr. Montiel.

Elección de Diputados conforme al Reglamento de las Cortes de España.

Elección de Diputados según el reglamento español.—Congreso Constituyente.—Presidencia de D. Hipólito Odoardo.—Solemne declaración.

23 de Mayo de 1812.

Una vez consumada la independencia nacional, procediose desde luego á convocar al pueblo para elecciones, á fin de instalar un Congreso que había de dictar la Constitución política del país emancipado; y á ese efecto, los varones mayores de diez y ocho años, sin distinción de nacionalidades ó categorías, debían nombrar los electores que, de acuerdo con el Reglamento de las Cortes de España, expedido en 23 de Mayo de 1812, elegirían á los nuevos Ayuntamientos, cada uno de los cuales daría un elector de partido; y el conjunto de éstos á los electores de provincia, quienes elegirían, finalmente, á los Diputados.

Con sujeción al Reglamento mencionado consumáronse las elecciones de Diputados; y bajo la presidencia de Don Hipólito Odoardo, quedó instalado el primer Congreso de Méjico independiente, en Febrero de 1822, aniversario de la proclamación del plan de Iguala.

Esa Asamblea, formada aun con sujeción á los preceptos de un Reglamento español, cuya observancia no fué desdeñada á raíz de la independencia, hizo la declaración solemne de que el país aceptaba las bases del plan de Iguala y del tratado de Córdoba, creando, en seguida, una nueva regencia.